

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### OTROS ENTES

**5127** *Anuncio de la Comunidad de regantes de la Margen Izquierda del Pantano de Rosarito sobre convocatoria de Junta.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 43 de las Ordenanzas de esta Comunidad de Regantes, se convoca a la Junta General de la misma para la celebración de reunión ordinaria que ha de tener lugar el día 28 de febrero de 2024 y hora de las 11:00 de la mañana en primera convocatoria, y 11:30 en segunda convocatoria, en la Casa de Cultura de Rosalejo (Cáceres)

#### Orden del día

Primero.- Lectura resumida del Acta de la sesión anterior, aprobada en el mismo acto de fecha 24 de febrero de 2023.

Segundo.- Informe del Presidente de la Comunidad de Regantes.

Tercero.- Examen y aprobación de la Memoria de actividades desarrolladas por la Junta de Gobierno durante 2023.

Cuarto.- Examen y aprobación, si procede, de la liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio 2023.

Quinto.- Examen y aprobación, si procede, del Presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el ejercicio 2024.

Sexto.- Elección del Presidente de la Comunidad de Regantes.

Séptimo.- Elección por renovación cuatrienal de DOS Vocales de la Junta de Gobierno, en representación de Tiétar y Santa María de las Lomas.

Octavo.- Elección por renovación cuatrienal de UN Vocal del Jurado de Riegos, en representación de Rosalejo.

Noveno.- Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de Convenio de Encomienda de Gestión a celebrar entre la Comunidad de Regantes de la Margen Izquierda del Pantano de Rosarito y el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, por la que se confiere por este último a la Comunidad de Regantes la encomienda de explotación, mantenimiento y conservación de las obras e instalaciones de la Margen Izquierda en la zona regable del Pantano de Rosarito. Autorización expresa al Presidente de la Comunidad de Regantes para la celebración, suscripción y firma con el Ministerior para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico del citado Convenio.

Décimo.- Examen y aprobación, si procede, de los gastos objeto de la inversión del Expte. GI/23/004, Decreto 48/2023, de 10 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras de Ayudas para la mejora de la gestión integral de las Comunidades de Regantes de Extremadura. Aprobación de gastos y derramas derivadas.

Undécimo.- Informe sobre la inversión del Expte. ME/21/017, Orden de 25 de noviembre de 2020, por la que se establecen las bases reguladoras de Ayudas a la Mejora y Modernización de regadíos en Extremadura. Aprobación de gastos y

derramas derivadas.

Duodécimo.- Autorización para la firma del contrato de Cesión de Derechos de riego con la Comunidad de Regantes Presa de Las Fraguas para la campaña 2024.

Decimotercero.- Ruegos y preguntas.

La liquidación del presupuesto de 2023 se encuentra expuesta en las oficinas de esta Comunidad para su examen hasta el día 23 de febrero.

Se podrán presentar las candidaturas para la renovación de cargos en las oficinas de esta Comunidad hasta el día 23 de febrero.

En caso de no poder asistir, podrán cumplimentar un documento de delegación.

Se pone en conocimiento de los regantes que no se podrá acceder a la reunión si no se está acreditado como titular de explotación, o autorizado por el titular de la misma.

Talayuela, 8 de febrero de 2024.- Presidente, D. Javier Arregui Abendivar.

ID: A240005741-1